



RESOLUCION D (E) N°

QUILLOTA.

VISTOS: la necesidad de aprobar los procedimientos de carácter Institucional, razones de buen servicio; la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; D.L. N° 2763/79 modificado por la Ley N° 19.937/2004 modificado por la Ley 20.319/2008; Decreto Supremo N° 140/2004 “Reglamento Orgánico de los Servicio de Salud”; las disposiciones del Decreto Supremo N° 38 del 2005 del Ministerio de Salud de delegación de facultades; Ley de Presupuestos para el Sector Público 2022 Ley N° 21.395, Resolución Exenta N° 7071/10.11.2021 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que me designa como Director (S) del Hospital San Martín de Quillota y Resolución Exenta N° 93 de fecha 16 de marzo del 2021, publicada en el Diario Oficial el 29 de abril del 2021 que delega facultades en el Director del Hospital San Martín de Quillota; dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

APRUEBESE, mediante la presente Resolución, el Protocolo “*Medidas de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS). Norma Técnica Aséptica*”, de nuestro Establecimiento. Código 07-101-GCL 3.3.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

**SR. HAROLDO FAUNDEZ ROMERO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN MARTIN QUILLOTA**

SR.HFR/ejl.
DISTRIBUCION:
- ENCARGADO PC IAAS
- SUBDIRECCION MEDICA
- UNIDAD CALIDAD Y SEG. DEL PACIENTE
- ARCHIVO DIRECCION
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

APRUEBA PROTOCOLO "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE IAAS. NORMA TÉCNICA ASEPTICA" DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO

Correlativo: 83 / 05-07-2023

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Haroldo Enrique Faúndez Romero	HOSPITAL SAN MARTIN DE QUILLOTA	Director (s)

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
Norma Técnica Aséptica.pdf	--	--





Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1H4-JTP-KQK

Código de verificación: SNR-ZZ6-O6S





	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Código: 07-101-GCL 3.3 Versión: VN°1
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 1 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)

NORMA TÉCNICA ASÉPTICA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado y Firmado por:
Juan Carlos Pastenes Henríquez Enfermero Encargado PC	Dr. José Miguel Gutiérrez Giraud Subdirector Médico (S)	Haroldo Faúndez Romero Director (S)
		
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023
	Pamela Tapia Arias Enfermera Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente	
		
	Firma: 	
	Fecha: Junio 2023	

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Código: 07-101-GCL 3.3
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Versión: VN°1
		Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 2 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

1. OBJETIVO GENERAL

Disminuir riesgo de IAAS en procedimientos invasivos y en la atención clínica.

2. ALCANCE

Equipo de salud que participen en la atención directa de usuarios hospitalizados y ambulatorios.

Todos los pacientes con indicación de procedimientos que requieran de Técnica aséptica en servicios y/o unidades del Hospital Biprovincial Quillota Petorca.

3. RESPONSABLES

Director: Aprobar y difundir normativa.



Subdirector Médico: Revisar y velar por el cumplimiento de la norma en el ámbito de su competencia.

Subdirector/a Gestión del Cuidado: Velar por el cumplimiento de la norma en el ámbito de su competencia.

Programa Control de Infecciones: Elaborar, actualizar y velar por el cumplimiento de norma.

Jefes de Áreas Clínicas, Jefes de Unidades de Apoyo y Supervisores: Conocer, difundir, implementar, supervisar y evaluar el cumplimiento de norma.

Profesional médico y no médico: Conocer y aplicar normativa.

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Código: 07-101-GCL 3.3
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Versión: VN°1
		Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 3 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

Técnicos paramédicos y auxiliares: Conocer y aplicar normativa.

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Técnica Aséptica:

Conjunto de procedimientos y actividades que realiza el personal de la salud, conducentes a disminuir posibilidad de contaminación microbiana, durante la atención de los pacientes.



Los procedimientos que incluyen Técnica Aséptica son parte de medidas generales y efectivas que deben estar siempre presentes durante la atención clínica al momento de realizar los procedimientos invasivos, con el fin de prevenir infecciones. Se aplica en todas las etapas de la realización de un procedimiento invasivo, desde antes que se inicie, durante y hasta después que finaliza.

- Componentes de la Técnica Aséptica:
 - a) Higiene de mano clínica y quirúrgica.
 - b) Uso de barreras físicas: guantes, delantal estéril, mascarilla.
 - c) Uso material estéril.
 - d) Limpieza y desinfección de piel previa a procedimientos.
 - e) Mantenimiento de ambiente seguro (campo estéril) en área quirúrgica o de procedimientos.
 - f) Área limpia.
 - g) Área sucia.

4.2 Indicación Técnica Aséptica:

Se usará cada vez que exista ruptura de los mecanismos normales de defensa:

- ✓ Intervenciones quirúrgicas mayores y menores.

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA	Código: 07-101-GCL 3.3
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Versión: VNº1
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 4 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		



- ✓ Procedimientos invasivos mayores y menores.

Otros como:

- ✓ Procedimientos invasivos con acceso a cavidades estériles. Ej.: Instalación de catéter urinario, catéter central.
- ✓ Procedimientos médicos quirúrgicos. Ej.: Curaciones, preparación y administración de medicamentos, toma de exámenes.
- ✓ Procedimientos no invasivos en pacientes inmunodeprimidos.

4.3 Componentes de la Técnica Aséptica:

- a) **Higiene de manos:** Descrito en capítulo Precauciones estándar
- b) **Uso de barreras físicas:** guantes, delantal estéril, mascarilla: Descrito en capítulo Precauciones estándar.
- c) **Uso material estéril:** Se seguirán normativas descritas en Manual de esterilización de la institución, así como normas técnicas ministeriales de esterilización, desinfección de alto nivel (DAN) y uso de artículos médicos vigentes.
- d) **Limpieza y desinfección de piel previa a procedimientos:** La preparación de la piel se realiza para:
 - Reducir la posibilidad de contaminación microbiana antes y durante los procedimientos invasivos.
 - Eliminar la flora bacteriana transitoria y disminuir la residente de la piel del paciente.
 - Realizar, previo a cualquier procedimiento invasivo que traspase la barrera de la piel.
 - No se debe rasurar, de ser necesario recorte de vello, recortar con máquina eléctrica (clipper).

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Código: 07-101-GCL 3.3
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Versión: VN°1
		Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 5 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

- Tanto la limpieza con jabón antiséptico como la aplicación del antiséptico se debe realizar desde el centro hacia la periferia en forma concéntrica, de la zona que se va a someter a un procedimiento invasivo.
- Los antisépticos en uso en la institución serán definidos por Unidad de farmacia en conjunto con PC IAAS.

e) **Mantenimiento de ambiente seguro (campo estéril) en área quirúrgica o de procedimientos:** Definida como toda área libre de microorganismos y rodea a paciente que se somete a intervención que requiera técnica aséptica.

- **Campo estéril Incluye: miembros equipo salud, insumos e inmobiliario.**
- **Medidas para mantener campo estéril:**
 - ✓ Lavado manos quirúrgicas.
 - ✓ Uso de guantes y delantal estéril.
 - ✓ Uso de mascarilla quirúrgica y gorro en procedimientos invasivos.
 - ✓ Manejo material estéril.



f) **Área limpia:**

Se usará para:

- Preparación de medicamentos o equipos.
- Almacenamiento material estéril y/o limpio.
- Almacenamiento de medicamentos o insumos.

El área limpia debe tener:

- Dispositivo visual "Área Limpia" en lugar visible.
- Estantes cerrados para almacenamiento de medicamentos y material estéril o limpio.

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA	Código: 07-101-GCL 3.3
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Versión: VN°1
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 6 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

- Mesones de superficies lisas y lavables.
- Lavamanos con agua caliente y fría regulable provisto de jabón y toallas de papel desechables para el secado de manos.
- Basureros lavables con tapa con bolsas plásticas en su interior, según REAS.

g) Área sucia

Se usará para:



- Dejar transitoriamente material usado en atención de pacientes.
- Humedecer material usado en atención de pacientes.
- Depósitos de basura debidamente protegidos con bolsa plástica y tapa.

Área sucia debe tener:

- Dispositivo visual visible de identificación de “Área sucia”.
- Lavamanos provisto de jabón y toalla de papel desechable.
- Contenedores para almacenamiento transitorio de material sucio.
- Mesones con superficies lisas y lavables.
- Basureros lavables con tapa con bolsas plásticas en su interior, según REAS.
- Dispositivos para eliminación de material corto punzantes.
- Almacenamiento transitorio de material de laboratorio posterior a la toma de muestras.

5. CONSIDERACIONES

- a) El área limpia solo debe ser utilizada para la preparación de procedimientos clínicos y no para procedimientos administrativos.
- b) Cada área debe contar con procedimientos escritos a realizar en cada una.
- c) Limpieza y desinfección en ambas áreas:
 - Los mesones deben ser limpiados, cada 12 horas o cada vez que sea

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA	Código: 07-101-GCL 3.3
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Versión: VNº1
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 7 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

necesario, con solución detergente, enjuagado y luego desinfectar con solución clorada a 5000 ppm.



- El mobiliario del área limpia debe ser limpiado con solución detergente, enjuagado y luego desinfectado con solución clorada a 5000 ppm en forma diaria.
- Se considerará como parte de la clínica los carros de tratamiento y curaciones que deberán cumplir con las mismas normas de limpieza.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Manejo de área limpia y sucia

Definición del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de Manejo de áreas limpia y sucia en Clínicas de enfermería.	Responsable de la evaluación	Supervisora Clínica
Objetivo	Prevenir y controlar Infecciones Asociadas a la Atención en Salud relacionadas con prácticas de enfermería.		
Descripción	Evaluar el cumplimiento del manejo de áreas limpias y sucias en clínicas de enfermería.		
Fórmula	$\frac{\text{Nº de pautas aplicadas con 100\% cumplimiento en manejo de áreas limpia y sucias de clínicas de enfermería}}{\text{Nº total de pautas aplicadas en manejo de áreas limpia y sucias de clínicas de enfermería}} \times 100$		
Umbral de Cumplimiento	85 %		
Fuente de información	Pautas Aplicadas		
Áreas de Aplicación	Áreas Clínicas y Unidades de Apoyo	Periodicidad	Trimestral y Anual

Si medición del indicador da valor bajo el umbral debe realizarse Intervención

	HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA PETORCA	Código: 07-101-GCL 3.3
	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Versión: VNº1
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) NORMA TÉCNICA ASÉPTICA	Elaboración: Junio 2023
		Páginas: 8 de 8
		Vigencia: Junio 2028
		

7. BIBLIOGRAFÍA

- Normas de áreas críticas, Control de infecciones intrahospitalarias. MINSAL 1990. Santiago. Chile.
- <http://www.hrrio.cl/documentos/eLearningIIH/profesionales/tecnicaseptica.pdf>.

8. ANEXOS

- Anexo N°1 Pauta Supervisión Manejo de área limpia y sucia.

